



Negociado  
Secretaría

Código de Verificación

4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

SEC19S0223

AYT/2025/1771

07-08-25 10:51

Asunto

Interesado

Subvenciones del Ayuntamiento de  
Grau/Grado para la realización de  
actividades culturales de asociaciones sin  
ánimo de lucro en el año 2025

CERTIFICADO DEL SECRETARIO

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el 6 de agosto de 2.025 adoptó el acuerdo de Aprobar la convocatoria y bases específicas de las SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO AÑO 2025:

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO AÑO 2025.

El Ayuntamiento de Grado, dentro de las facultades de autoorganización atribuidas por la legislación vigente en materia de régimen local y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y las Bases Generales Reguladoras del Régimen de Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Grado, aprobadas por acuerdo del Pleno de la Corporación del 15 de noviembre del año 2022, (BOPA nº 20 de 31 de enero de 2023) determina, a través de la presente convocatoria los criterios que han de regir la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones, fundaciones y entidades culturales sin ánimo de lucro por parte del Ayuntamiento de Grado.

Las actuaciones objeto de subvención están incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-26, BOPA nº 26 de 6 de febrero de 2024 con rectificación de errores publicado en el BOPA nº 101 de 24 de mayo de 2.024

Artículo 1. Crédito presupuestario

La cuantía global de la convocatoria se financia con cargo a la partida del presupuesto municipal 07.3321.48100, y asciende a la cuantía máxima de 12.000,00 €.



Negociado

Secretaría

Código de Verificación



4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

SEC19S0223

AYT/2025/1771

07-08-25 10:51

## Artículo 2. Objeto, beneficiarios y condiciones de la concesión de la subvención

1. La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de actividades culturales realizadas por asociaciones sin ánimo de lucro durante el año 2025.

2. Se consideran como actividades o proyectos subvencionables los siguientes:

- Realización de actividades culturales en cualquier modalidad artística: artes plásticas, literarias, teatro, música y artes escénicas vinculados a Grado.
- Realización de programas generales de promoción cultural que favorezcan la participación de la población local y, en especial, de los más jóvenes.
- Realización de programas de actividades o actuaciones concretas que potencien y promocionen aspectos relacionados con la singular etnografía, historia y tradiciones del concejo de Grado, así como con los elementos culturales de la región.

3. En ningún caso tendrán la consideración de actividades o proyectos subvencionables los festejos, fiestas patronales, ni actividades lúdicas y vecinales (tipo viajes colectivos, festivales o jornadas gastronómicas, actividades deportivas y similares).

4. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones reguladas en la presente convocatoria las asociaciones con personalidad jurídica propia que, reuniendo los requisitos generales establecidos en artículo 11 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones cumplan los siguientes requisitos específicos:

- Que desarrollen actividades culturales en el término municipal de Grado.
- Que estén legalmente constituidas y dadas de alta en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Grado.
- Realicen los proyectos o actividades en Grado que motiven la concesión de la subvención.
- Estén al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

5. Las condiciones exigidas para ser beneficiario deberán darse en el momento de la presentación de la solicitud y mantenerse a lo largo de todo el proceso de tramitación de la ayuda hasta su liquidación. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la revocación o reintegro de la ayuda concedida.

## Artículo 3. Solicitudes de participación

1. La presente convocatoria se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de la misma en el BOPA. También será objeto de publicación en la web municipal.



Negociado  
Secretaría

SEC19S0223

Código de Verificación

AYT/2025/1771



4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

07-08-25 10:51

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el 1 de septiembre de 2025 y las solicitudes deberán presentarse por medios electrónicos de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Esta actuación se financia con cargo a la partida presupuestaria municipal 07.3321.48100, y asciende a un máximo de 12.000,00 €.

2. La presentación electrónica de la solicitud, así como la documentación complementaria, se realizará en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este sentido se establece que las personas jurídicas deberán relacionarse con las Administraciones Públicas, a través de medios electrónicos, para la realización de los trámites administrativos.

3. A la solicitud, según modelo (Anexo I), se acompañará la siguiente documentación:

- Original o fotocopia de los estatutos o acta de constitución.
- Acreditación de la inscripción en el Registros de Asociaciones del Ayuntamiento de Grado.
- Número de Identificación Fiscal.
- Modelo Anexo III de justificación de criterios de valoración, debidamente cumplimentado.
- Ficha de acreedor (Anexo V) sellada y firmada por la entidad financiera. Sólo será necesaria su presentación si el solicitante no figura como acreedor del Ayuntamiento de Grado o cuando se hayan producido cambios en los datos bancarios.
- Certificados de hallarse al corriente de en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en caso de NO haber autorizado, en la solicitud, al Ayuntamiento de Grado para que recabe la información legalmente pertinente en el marco de colaboración con las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el solicitante podrá acompañar a su solicitud la documentación que estime necesaria para la valoración de los criterios de adjudicación previstos en el artículo quinto de esta convocatoria. Asimismo, el Ayuntamiento podrá solicitar la ampliación de los datos que estime oportunos.

4. No obstante lo señalado, el solicitante podrá acogerse a lo establecido en el párrafo d) del artículo 53.1 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no presentar documentos que ya obren en poder de la Administración convocante, siempre que se haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o emitidos, cuando no haya transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento que corresponda.

5. No podrán obtener la condición de beneficiario las personas o entidades en quienes concurren alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003.



Negociado  
Secretaría

SEC19S0223

Código de Verificación

AYT/2025/1771



4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

07-08-25 10:51

6. La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa y formal, por parte del solicitante, de lo establecido en la presente convocatoria.

7. Si la solicitud no reúne los requisitos señalados o se observaran falta o deficiencia en su contenido, se requerirá al solicitante para que, en un plazo de DIEZ días hábiles, subsane la falta o aporte la documentación preceptiva, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### **Artículo 4. Instrucción, comisión de valoración y resolución**

1. El órgano competente para la instrucción del procedimiento será el Coordinador del Área de Cultura que realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución.
2. Los actos de instrucción comprenden:
  - a. Petición de cuantos informes estime necesarios para resolver o que sean exigidos por las normas que regulan la subvención. En la petición se hará constar, en su caso, el carácter determinante de aquellos informes que sean preceptivos. El plazo para su emisión será de diez días, salvo que el órgano instructor, atendiendo a las características del informe solicitado o del propio procedimiento, solicite su emisión en un plazo menor o mayor, sin que en este último caso pueda exceder de dos meses.
  - b. Cuando en el plazo señalado no se haya emitido el informe calificado por disposición legal expresa como preceptivo y determinante, o, en su caso, vinculante, se interrumpirá el cómputo de los plazos de tramitación de éste, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
  - c. Evaluación de las solicitudes o peticiones, efectuada conforme con los criterios de valoración establecidos en la norma reguladora de la subvención o, en su caso, en la convocatoria.
  - d. Formular la propuesta de concesión de las subvenciones.
3. La Comisión de Valoración de las solicitudes de subvención, estará compuesta por el Concejal de Cultura que actuará como Presidente, el Coordinador del Área de Cultura, que actuará como Secretario y la Interventora municipal.



Negociado  
Secretaría

SEC19S0223

Código de Verificación

AYT/2025/1771



4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

07-08-25 10:51

4. La propuesta de resolución deberá expresar el solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla.

5. En base a la propuesta de resolución emitida se resolverá el expediente de concesión de subvenciones. La competencia para resolver corresponde al Alcalde, estando delegada en la Junta de Gobierno Local (Decreto de Alcaldía 864/2023 de 19 de junio – BOPA de 3 de julio).

6. La cuantía de la subvención concedida se calculará de forma proporcional a la puntuación obtenida por el solicitante según los criterios de valoración establecidos en el artículo siguiente.

**Artículo 5. Criterios de valoración**

La concesión de las subvenciones se hará en régimen de concurrencia competitiva conforme a los siguientes criterios de valoración:

- 15% Proyecto presentado. Se valorará la importancia y contenido cultural del proyecto, grado de elaboración, concreción y desarrollo y destinatarios de las actividades. Si el proyecto presentado no es cultural o no alcanza unos contenidos mínimos de actividades culturales en el total del proyecto, quedará excluido de la subvención.
- 15% número de actividades. Esta puntuación se repartirá proporcionalmente según el número de actividades culturales presentadas en el proyecto por cada colectivo.
- 10% ámbito territorial de intervención, incidencia y repercusión de las actividades. Con el siguiente criterio de puntuación:

|                             |           |
|-----------------------------|-----------|
| Local (núcleo de población) | 2 puntos  |
| Concejo de Grau             | 4 puntos  |
| Regional (Asturias)         | 6 puntos  |
| Nacional                    | 8 puntos  |
| Internacional               | 10 puntos |

- 10% Repercusión en los medios de comunicación de las actividades. Se valorarán aquellos que se justifiquen de los dos últimos años (2024 y 2025) y se aplicará la siguiente puntuación acumulativa:



Negociado  
Secretaría

SEC19S0223

Código de Verificación

AYT/2025/1771



4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

07-08-25 10:51

|                                                                         |                 |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Ningún medio de difusión                                                | 0 puntos        |
| Carteles, otro material gráfico (folletos y similares) y redes sociales | De 1 a 3 puntos |
| Prensa escrita                                                          | De 1 a 3 puntos |
| TV y radio                                                              | De 1 o 4 puntos |

- 10% Trayectoria de la Asociación. Años de existencia de la entidad solicitante según el siguiente baremo:

|               |           |
|---------------|-----------|
| 1 o 2 años    | 0 punto   |
| 3 o 4         | 1 punto   |
| 5 o 6         | 2         |
| 7 u 8         | 3         |
| 8 o 9         | 4         |
| 10 o 11       | 5         |
| 12 o 13       | 6         |
| 14 o 15       | 7         |
| 16 o 17       | 8         |
| 18 o 19       | 9         |
| 20 o más años | 10 puntos |

- 15% Organización conjunta de actividades con el Ayuntamiento de Grado. La puntuación de este criterio se repartirá proporcionalmente según el número de actividades en que se hayan organizado conjuntamente con el Ayuntamiento durante el ejercicio anterior:
- 5% Búsqueda y consecución de otras fuentes de financiación. Según el siguiente baremo de puntuación acumulativa:

|                                                                            |          |
|----------------------------------------------------------------------------|----------|
| Colaboración o patrocinio de entidades bancarias, empresas y/o fundaciones | 2 puntos |
| Actividades de captación de recursos                                       | 1 punto  |
| Subvenciones del Principado y otros organismos                             | 2 puntos |

- 5% Número de socios con cuota (se acreditará mediante la presentación de justificante del nº de socios que han abonado la cuota en el ejercicio anterior).

|                 |          |
|-----------------|----------|
| + de 200 socios | 5 puntos |
| 100-199         | 4 puntos |



Negociado  
Secretaría

SEC19S0223

Código de Verificación

AYT/2025/1771



4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

07-08-25 10:51

|       |          |
|-------|----------|
| 50-99 | 3 puntos |
| 10-49 | 2 puntos |
| 0 a 9 | 1 punto  |

- 15% Grado de cumplimiento del proyecto en la anterior convocatoria de estas subvenciones:

|                               |           |
|-------------------------------|-----------|
| Menos del 50% de cumplimiento | 0 puntos  |
| Más del 50% de cumplimiento   | 7 puntos  |
| 100% de cumplimiento          | 15 puntos |

**Artículo 6. Plazo de resolución y notificación**

1. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de 3 meses. El plazo se computará a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA. El vencimiento del plazo señalado sin haberse notificado la resolución, legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.
2. La resolución pone fin a la vía administrativa. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la notificación, o bien, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de conformidad con lo dispuesto en la ley 29/1998 reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

**Artículo 7. Obligaciones de los beneficiarios**

Son obligaciones del beneficiario, las citadas en el artículo 14 de la Ley 38/2003 y en particular las siguientes:

- a. Realizar el proyecto o actividad que fundamenta la concesión de la subvención, en los términos previstos en la resolución de concesión.



Negociado

Secretaría

Código de Verificación



4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

SEC19S0223

AYT/2025/1771

07-08-25 10:51

- b. Acreditar, ante el órgano designado para la verificación de la realización del proyecto, el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinaron la concesión de la subvención.
- c. Someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con el proyecto, efectúe el órgano designado para verificar su realización, así como a las que corresponda efectuar a la Intervención Municipal y a las de cualquier otro órgano competente, según la legislación vigente.
- d. Comunicar al órgano que concede la subvención la obtención de otras ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales e internacionales, dentro de los quince días siguientes a su concesión y en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

#### **Artículo 8. Compatibilidad con otras subvenciones**

La subvención objeto de esta convocatoria es compatible con otras subvenciones, ayudas ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, sin que la cuantía total de las subvenciones o ayudas percibidas pueda superar el total del coste del proyecto.

#### **Artículo 9. Justificación y pago de la subvención**

1. El plazo de justificación de la subvención concedida se establece en el 15 de diciembre de 2025.
2. La justificación se realizará mediante la presentación de la cuenta justificativa según modelo Anexo II. La cuenta justificativa deberá ir acompañada de las correspondientes facturas o documentos acreditativos del gasto realizado y se presentarán en original procediéndose a su devolución a los interesados si éstos lo solicitan.
3. Acreditada la justificación de los gastos subvencionables se procederá al abono de la ayuda en un único pago.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Secretario Municipal (José Luis Suárez Pedreira) (José Luis Suárez Pedreira) a las 10:53 del día 07/08/2025. Mediante el código de verificación 4Z5L72464B6Y6E2X0LE5 puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados. Puede consultar este documento mediante CSV en la Sede Electrónica: <http://sedeelectronica.ayto-grado.es>



Ayuntamiento de  
**GRADO**

985 75 00 68  
[www.ayto-grado.es](http://www.ayto-grado.es)  
[secretaria@ayto-grado.es](mailto:secretaria@ayto-grado.es)

Negociado  
Secretaría  
Código de Verificación  
4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5  
SEC19S0223  
AYT/2025/1771  
07-08-25 10:51

ANEXO I. INSTANCIA DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES

INTERESADO/A

|                                                  |                      |                       |                      |                      |                      |
|--------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Nombre y apellidos / Razón o denominación social |                      | NIF/NIE/Pasaporte/CIF |                      |                      |                      |
| <input type="text"/>                             |                      | <input type="text"/>  |                      |                      |                      |
| Dirección (calle, plaza, etc)                    |                      | N.º                   | Escalera             | Planta               | Letra                |
| <input type="text"/>                             |                      | <input type="text"/>  | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Código postal                                    | Localidad            | Municipio             | Provincia            |                      |                      |
| <input type="text"/>                             | <input type="text"/> | <input type="text"/>  | <input type="text"/> |                      |                      |
| Teléfono fijo                                    | Teléfono móvil       | Correo electrónico    |                      |                      |                      |
| <input type="text"/>                             | <input type="text"/> | <input type="text"/>  |                      |                      |                      |

REPRESENTANTE

|                                                  |                      |                       |                      |                      |                      |
|--------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Nombre y apellidos / Razón o denominación social |                      | NIF/NIE/Pasaporte/CIF |                      |                      |                      |
| <input type="text"/>                             |                      | <input type="text"/>  |                      |                      |                      |
| Dirección (calle, plaza, etc)                    |                      | N.º                   | Escalera             | Planta               | Letra                |
| <input type="text"/>                             |                      | <input type="text"/>  | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Código postal                                    | Localidad            | Municipio             | Provincia            |                      |                      |
| <input type="text"/>                             | <input type="text"/> | <input type="text"/>  | <input type="text"/> |                      |                      |
| Teléfono fijo                                    | Teléfono móvil       | Correo electrónico    |                      |                      |                      |
| <input type="text"/>                             | <input type="text"/> | <input type="text"/>  |                      |                      |                      |



Negociado  
Secretaría

Código de Verificación

4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

SEC19S0223

AYT/2025/1771

07-08-25 10:51

|                                                                                                    |                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Registro de Asociaciones del Ayuntamiento N°                                                       | <input type="text"/>     |
| Registro de Fundaciones Culturales del Principado N°                                               | <input type="text"/>     |
| En trámite la solicitud de inscripción en el citado Registro de Asociaciones (señálese si procede) | <input type="checkbox"/> |

EXPONE/SOLICITA

DOCUMENTACIÓN APORTADA

OTRAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA LA MISMA ACTIVIDAD, PROYECTO O ACTUACIÓN

| Entidad u organismo concedente | Importe              | Fecha concesión      |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/>           | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| <input type="text"/>           | <input type="text"/> | <input type="text"/> |



Negociado

Secretaría

SEC19S0223

Código de Verificación

AYT/2025/1771



4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

07-08-25 10:51

|                      |                      |                      |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
|----------------------|----------------------|----------------------|

Con el objeto de tramitar la solicitud recogida en este documento, el Ayuntamiento puede precisar información adicional (relacionada con dicha solicitud) que será solicitada a otras administraciones públicas en base a los acuerdos de colaboración existentes. Si usted no se opone expresamente, autoriza al Ayuntamiento a la realización de las consultas de información en los términos y condiciones anteriormente expuestas.

☐ No autorizo a que el Ayuntamiento de Grado recabe la información legalmente pertinente en el marco de colaboración con las Administraciones Públicas. En este caso, el interesado deberá aportar los documentos que el Ayuntamiento le requiera.

El solicitante declara:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la solicitud y la documentación que presenta, quedando advertido de que la falsedad en documento público está tipificada como delito en el Código Penal.
- Que no está incurso en prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que no se encuentra sancionado penal ni administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni se halla incurso en prohibición legal alguna que le inhabilite para ello, y cumple las obligaciones para ser beneficiaria, todo ello de conformidad con los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**FECHA**

En , a  de  de 20

**FIRMA**

(Firma del solicitante)



Negociado  
**Secretaría**

Código de Verificación



4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

SEC19S0223

AYT/2025/1771

07-08-25 10:51

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Secretario Municipal (José Luis Suárez Pedreira) (JOSE LUIS SUAREZ PEDREIRA) a las 10:53 del día 07/08/2025. Mediante el código de verificación 4Z5L72464B6Y6E2X0LE5 puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Puede consultar este documento mediante CSV en la Sede Electrónica: <http://sedelectronica.ayto-grado.es>



Ayuntamiento de  
**GRADO**

☎ 985 75 00 68  
🌐 [www.ayto-grado.es](http://www.ayto-grado.es)  
✉ [secretaria@ayto-grado.es](mailto:secretaria@ayto-grado.es)

Negociado  
Secretaría

📄 SEC19S0223

Código de Verificación

📁 AYT/2025/1771



4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

🕒 07-08-25 10:51

**ANEXO II. MODELO CUENTA JUSTIFICATIVA**

**INTERESADO/A**

|                                                  |                      |                       |                      |                      |                      |
|--------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Nombre y apellidos / Razón o denominación social |                      | NIF/NIE/Pasaporte/CIF |                      |                      |                      |
| <input type="text"/>                             |                      | <input type="text"/>  |                      |                      |                      |
| Dirección (calle, plaza, etc)                    |                      | N.º                   | Escalera             | Planta               | Letra                |
| <input type="text"/>                             |                      | <input type="text"/>  | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Código postal                                    | Localidad            | Municipio             | Provincia            |                      |                      |
| <input type="text"/>                             | <input type="text"/> | <input type="text"/>  | <input type="text"/> |                      |                      |
| Teléfono fijo                                    | Teléfono móvil       | Correo electrónico    |                      |                      |                      |
| <input type="text"/>                             | <input type="text"/> | <input type="text"/>  |                      |                      |                      |

**REPRESENTANTE**

|                                                  |                      |                       |                      |                      |                      |
|--------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Nombre y apellidos / Razón o denominación social |                      | NIF/NIE/Pasaporte/CIF |                      |                      |                      |
| <input type="text"/>                             |                      | <input type="text"/>  |                      |                      |                      |
| Dirección (calle, plaza, etc)                    |                      | N.º                   | Escalera             | Planta               | Letra                |
| <input type="text"/>                             |                      | <input type="text"/>  | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Código postal                                    | Localidad            | Municipio             | Provincia            |                      |                      |
| <input type="text"/>                             | <input type="text"/> | <input type="text"/>  | <input type="text"/> |                      |                      |
| Teléfono fijo                                    | Teléfono móvil       | Correo electrónico    |                      |                      |                      |
| <input type="text"/>                             | <input type="text"/> | <input type="text"/>  |                      |                      |                      |

- **DECLARO, que el proyecto/actuación subvencionado por el Ayuntamiento de Grado se ha ejecutado, según lo descrito en la cuenta justificativa, de acuerdo**



Negociado  
Secretaría

📄 SEC19S0223

Código de Verificación

📁 AYT/2025/1771



4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

🕒 07-08-25 10:51

con las condiciones establecidas en las bases generales reguladoras del régimen de concesión de subvenciones y en la correspondiente convocatoria.

- **APORTO la CUENTA JUSTIFICATIVA que consta de la siguiente documentación:**

**1. Memoria de la actuación:**

☐ Memoria justificativa de las actividades realizadas y los resultados obtenidos (según modelo 1).

**2. Memoria económica compuesta por los siguientes documentos:**

- ☐ Relación clasificada de gastos e inversiones (según modelo 2).
- ☐ Facturas y justificantes de pago según lo establecido en la convocatoria.

**Observaciones (Si no se aporta toda la documentación requerida, indicar los motivos):**

**FECHA**

En , a  de  de 20

**FIRMA**



Negociado  
Secretaría

Código de Verificación



4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

SEC19S0223  
AYT/2025/1771  
07-08-25 10:51

(Firma del solicitante)

**1. MEMORIA DE LA ACTUACIÓN REALIZADA (Utilizar tantas páginas como sea necesario)**

1. Actividades realizadas. Grado de ejecución de la actuación.

2. Resultados obtenidos. Grado de cumplimiento de los objetivos esperados.

**3. Cumplimiento de las obligaciones del beneficiario y otras condiciones impuestas en la normativa reguladora de la ayuda**



Negociado  
Secretaría

Código de Verificación

4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

SEC19S0223

AYT/2025/1771

07-08-25 10:51

4. Coste final de la actuación y justificación de desviaciones respecto al presupuesto aprobado en la resolución de concesión.

FECHA

En , a  de  de 20

FIRMA

(Firma del solicitante)

2. RELACIÓN CLASIFICADA DE INVERSIONES Y GASTOS (Utilizar tantas páginas como sea necesario)

| CONCEPTO | PROVEEDOR<br>(RAZÓN<br>SOCIAL Y<br>NIF) | Nº<br>FR<br>A | FECH<br>A<br>FRA. | BASE<br>IMPON<br>IBLE<br>(€) | IMPOR<br>TE<br>TOTAL<br>(€) | GASTO<br>SUBVEN<br>CIONABL<br>E (€) | FECHA<br>PAGO<br>* |
|----------|-----------------------------------------|---------------|-------------------|------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|--------------------|
|          |                                         |               |                   |                              |                             |                                     |                    |
|          |                                         |               |                   |                              |                             |                                     |                    |
|          |                                         |               |                   |                              |                             |                                     |                    |
|          |                                         |               |                   |                              |                             |                                     |                    |
|          |                                         |               |                   |                              |                             |                                     |                    |
|          |                                         |               |                   |                              |                             |                                     |                    |



Negociado  
Secretaría

SEC19S0223

Código de Verificación

AYT/2025/1771



4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

07-08-25 10:51

|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

**\* Según lo previsto en la convocatoria.**

**FECHA**

En , a  de  de 20

**FIRMA**

(Firma del solicitante)

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Secretario Municipal (José Luis Suárez Pedreira) (JOSE LUIS SUAREZ PEDREIRA) a las 10:53 del día 07/08/2025. Mediante el código de verificación 4Z5L72464B6Y6E2X0LE5 puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Puede consultar este documento mediante CSV en la Sede Electrónica: <http://sedeelectronica.ayto-grado.es>



Negociado  
Secretaría

SEC19S0223

Código de Verificación

AYT/2025/1771



4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

07-08-25 10:51

**ANEXO III. MODELO JUSTIFICACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN**

**Este modelo servirá para valorar las propuestas presentadas según el artículo 5 de la convocatoria**

PROYECTO (si fuera necesario pueden añadirse páginas aparte)

Ámbito territorial de incidencia (indicar si es Local, Concejo, Regional, Nacional o Internacional):

Nº socios      Importe Cuota Anual      Año de fundación de la asociación

Repercusión en los medios de comunicación (años 2024 y 2025):



Negociado  
Secretaría

SEC19S0223

Código de Verificación

AYT/2025/1771



4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

07-08-25 10:51

Listado de actividades culturales para 2025, con inclusión de su presupuesto de ingresos y gastos:

Organización conjunta de actividades con el Ayuntamiento:

➤ Presupuesto total de la entidad para el año en que se solicita la subvención:..... Euros

➤ FINANCIACIÓN PREVISTA:

- Subvención Municipal ..... Euros
- Otras subvenciones ..... Euros
- Aportaciones de los socios ..... Euros
- Otros ingresos en su caso ..... Euros

➤ IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN QUE SE SOLICITA ..... Euros

➤ OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA PARA ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN (especificar):

**SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE GRADO**

**FECHA**

En [ ] , a [ ] de [ ] de 20 [ ]

**FIRMA**

(Firma del solicitante)



Negociado  
Secretaría

SEC19S0223

Código de Verificación

AYT/2025/1771



4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

07-08-25 10:51

**ANEXO IV**

(No será necesaria su presentación si ya se aportó en anteriores convocatorias y no ha habido variación en los datos).

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES DE ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES CULTURALES SIN ÁNIMO DE LUCRO DURANTE EL AÑO 2025**

**FICHA TÉCNICA PARA ASOCIACIONES**

**Nombre de la entidad :** \_\_\_\_\_,

**Domicilio social: C/ Plaza:** \_\_\_\_\_, **nº.:** \_\_\_\_\_, **piso:** \_\_\_\_\_,

**Localidad :** \_\_\_\_\_, **C.P.** \_\_\_\_\_,

**Teléfono :** \_\_\_\_\_, **Fax :** \_\_\_\_\_,

**Presidente :** \_\_\_\_\_,

**Secretario :** \_\_\_\_\_,

**Tesorero :** \_\_\_\_\_,

**Número de socios:** \_\_\_\_\_, **cuota anual de socios:** \_\_\_\_\_,

**C.I.F. :** \_\_\_\_\_,

**Relación de las actividades programadas con más frecuencia:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Observaciones :** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Fdo.:** \_\_\_\_\_



Ayuntamiento de  
**GRADO**

☎ 985 75 00 68  
🌐 [www.ayto-grado.es](http://www.ayto-grado.es)  
✉ [secretaria@ayto-grado.es](mailto:secretaria@ayto-grado.es)

Negociado  
Secretaría

Código de Verificación

4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

📄 SEC19S0223

📁 AYT/2025/1771

🕒 07-08-25 10:51

**ANEXO V**  
**FICHA DE TERCEROS PARA PAGOS DEL AYUNTAMIENTO DE GRADO**  
(No será necesaria su presentación si ya se aportó en anteriores convocatorias y no ha habido variación en los datos).

|                          |  |                      |  |  |  |
|--------------------------|--|----------------------|--|--|--|
| <b>NIF DEL PERCEPTOR</b> |  | <b>IDENTIFICADOR</b> |  |  |  |
|                          |  |                      |  |  |  |

|                       |                                   |           |    |                    |      |        |
|-----------------------|-----------------------------------|-----------|----|--------------------|------|--------|
| <b>IDENTIFICACIÓN</b> | Apellidos y nombre o razón social |           |    |                    |      |        |
|                       |                                   |           |    |                    |      |        |
|                       | Nombre de la vía pública          |           | Nº | Escalera           | Piso | Puerta |
|                       |                                   |           |    |                    |      |        |
|                       | Código Postal                     | Municipio |    | Provincia          |      |        |
|                       |                                   |           |    |                    |      |        |
|                       | Teléfono                          | Fax       |    | Correo electrónico |      |        |
|                       |                                   |           |    |                    |      |        |

|                        |                              |              |          |                           |
|------------------------|------------------------------|--------------|----------|---------------------------|
| <b>DATOS BANCARIOS</b> | <b>ENTIDAD</b>               |              |          |                           |
|                        |                              |              |          |                           |
|                        | <b>SUCURSAL</b>              |              |          |                           |
|                        |                              |              |          |                           |
|                        | <b>CÓDIGO CUENTA CLIENTE</b> |              |          |                           |
|                        | Código IBAN                  | Código BIC   |          |                           |
|                        |                              |              |          |                           |
|                        | Entidad (4)                  | Sucursal (4) | D.C. (2) | Nº de cuenta (10 dígitos) |
|                        |                              |              |          |                           |

AUTORIZO a dar de baja los datos que puedan existir al incorporar los reseñados en este impreso.

Lugar y fecha:

Firmado:  
(Firma del titular o sello de persona jurídica)

DILIGENCIA DE CONFORMIDAD DE LA ENTIDAD BANCARIA  
Los datos que anteceden coinciden con los de esta entidad.

Firma y sello

**EJEMPLAR PARA LA TESORERIA MUNICIPAL**



Negociado

Secretaría

SEC19S0223

Código de Verificación

AYT/2025/1771



4Z5L 7246 4B6Y 6E2X 0LE5

07-08-25 10:51

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos serán tratados de forma confidencial, los cuales serán incorporados y tratados en los respectivos ficheros creados al efecto y destinados a la finalidad establecida en cada caso. Sólo podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en la ley. En cualquier momento Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Servicio de Atención Ciudadana

SUAREZ PEDREIRA, JOSE LUIS  
Secretario Municipal (José Luis Suárez Pedreira)  
07/08/2025 10:53